



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 2484/97

N° 10-23275/97 -ADM.GRAL-

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1997.

Visto lo solicitado por el señor Decano del Cuerpo Médico Forense y lo dispuesto mediante acordada n° 13 dictada por el Tribunal con fecha 19 de mayo último y resolución n° 2013/97,

SE RESUELVE:

Prorrogar -por última vez- los alcances de lo dispuesto en el punto 3° de la resolución n° 2013/97, hasta el 31 de octubre próximo.

Regístrese, hágase y archívese. -

JULIO S. BARRERO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION